

TÉRMINOS Y CONDICIONES - PLAN DE REFERIDOS

NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S

Proyectos participantes:

CANTU (Cartagena), MANGLAR (Cartagena), ALMENDRO (Cartagena) LAZIO (Soacha), MAZARA (Soacha) y CATANIA (Soacha) Vigencia: mayo 2025 – junio 2026

1. Objetivo

Generar valor agregado a nuestros compradores actuales, premiándolos por referir a familiares, amigos o conocidos que adquieran vivienda en nuestros proyectos en comercialización.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Participarán como **REFERENTES**:

- Personas naturales, mayores de edad.
- Clientes actuales en proceso de compra o compradores de por lo menos un inmueble en los proyectos CANTU, MANGLAR, ALMENDRO, LAZIO, MAZARA o CATANIA.
- Con negocios legalizados ante la fiduciaria correspondiente.
- Que estén **al día en su plan de pagos**.

No podrán participar:

- Empleados directos, contratistas o trabajadores por empresas temporales de NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S.
 - Clientes relacionados en la misma compra de inmueble con un empleado de la empresa.
-

3. ¿Cómo participar?

- Solicitar y diligenciar el **Formato de Referido y Referente**.

- Leer y aceptar el reglamento, términos y condiciones y autorización de tratamiento de datos personales (habeas data).
- Entregar el formulario firmado en sala de ventas o enviarlo a través de los canales oficiales (WhatsApp o correo electrónico).

Nota: Cada referido debe registrarse individualmente.

4. Beneficios del Plan

El REFERENTE ganará un monto en pesos colombianos que podrá ser:

- Aplicado como **abono a la cuota inicial** de su inmueble.
- O entregado como un **bono de regalo** para redimir en **Éxito**.

Montos por Proyecto

Proyecto	Beneficio para el Referente	Condiciones de Aplicación
LAZIO (Soacha)	\$500.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
MAZARA (Soacha)	\$300.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
CATANIA (Soacha)	\$300.000 COP	Al abono del 20% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
CANTU (Cartagena)	\$500.000 COP (aplicado a cuota inicial)	Al pago de la tercera cuota de la cuota inicial del referido.
MANGLAR (Cartagena)	\$1.000.000 COP (aplicado a cuota inicial)	Al abono del 30% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.
ALMENDRO (Cartagena)	\$1.000.000 COP (aplicado a cuota inicial)	Al abono del 30% de la cuota inicial o pago de contado por parte del referido.

5. Requisitos para recibir el beneficio

- El REFERIDO debe estar **vinculado ante la fiduciaria** correspondiente.
 - El REFERENTE debe estar **al día en su plan de pagos** en el momento de solicitar el beneficio.
 - Se otorgará el beneficio cuando el REFERIDO cumpla el porcentaje de pago establecido para su proyecto o haya pagado de contado.
 - Si el inmueble del REFERENTE ya ha sido escriturado, el beneficio será entregado en forma de **bono regalo**.
-

6. Cantidades disponibles

- Hasta **10 bonos por proyecto** o hasta agotar existencias durante la vigencia del plan.
-

7. Política de Desistimiento

- Si el REFERIDO desiste **antes** de cumplir con el porcentaje de pago exigido, el REFERENTE **no tendrá derecho al beneficio**.
 - Si el desistimiento se presenta **después** de cumplido el requisito de pago, el REFERENTE conservará el beneficio.
-

8. Condiciones Generales

- Los beneficios no son transferibles, no acumulables, no redimibles en dinero en efectivo, ni canjeables por otros bienes o servicios.
- La participación en el plan implica la **aceptación plena** de los términos y condiciones aquí expuestos.
- NODOS Gerencia y Construcciones S.A.S. se reserva el derecho de modificar, adicionar o cancelar el plan sin afectar derechos adquiridos.
- Cualquier fraude comprobado facultará a la empresa a reclamar la devolución del beneficio y tomar acciones legales.